



neral, y el único punto desde donde hubiera podido ser castigada la traición y maldad de los franceses pasó á su poder al anochecer de aquel mismo día.

De esta manera quedó maniatada la indomable Barcelona. Ezpeleta creyó justificarse diciendo que el caso, tal cual se ofrecía por la conducta y las demandas de Duhesme, no era en rigor una agresión ó una violencia de parte de la Francia, porque este general ponía por fundamento la actitud hostil que había notado en la muchedumbre y la inminencia del peligro en que su ejército se hallaba si las inquietas masas de la plebe, como empezaba ya á rugirse y á temerse dentro y fuera de aquella capital, acometían á sus soldados; que aquel peligro era muy grave con efecto, y más temibles si por acaso hubiesen deseado los franceses un pretexto para movernos guerra, y hubiesen ellos provocado ocultamente la agresión, como habían hecho en tantas partes para justificar sus guerras desde los tiempos mismos de la república francesa; que en el extremo de oponerse á que el gobierno le arguyera de haber dejado reventar bajo su mano el fuego de la guerra ó conceder al general francés lo que pedía, guarecido con el pretexto de su defensa propia, creyó con el acuerdo y la ciudad, después de largas conferencias, que era muy menor mal añadir aquella prueba temporal de amistad y diferencia, mucho más cuando, ocupada la ciudadela por sorpresa, la mitad del mal estaba hecho de una manera irremediable; y que si al fin de todo S. M. desaprobaba lo que entendía haber hecho en su servicio, estaba prontoy tenía medios muy sobrados para hacer salir á los franceses de entrambas fortalezas.

Pero si las instrucciones que la corte le mandó en contestación á su consulta, por un coronel de artillería, cuando los franceses aún no habían hecho más que tomar parte en las guardias, eran, como lo dice Godoy, «estar en guardia contra toda tentativa de sorpresa de la ciudadela y de la fortaleza de Monjuich que los comandantes franceses pudiesen intentar como en Pamplona; no dejar entrar, bajo cualquier pretexto que fuese, cinco franceses juntos, ni

en la ciudadela ni en Monjuich, cualesquiera que fuesen, aún oficiales superiores, los que lo pretendiesen;» que procurase por medios discretos y sagaces mudar de alojamiento á los que ocupaban á Atarazanas, y que se le facultaba ámpliamente para tomar cuantas precauciones juzgase necesarias para la seguridad de los puntos fuertes de su distrito; si todo eso es exacto, la simple ordenanza imponía á Ezpeleta llenar de otra manera sus deberes. El no ignoraba la alevosía que se había usado en Pamplona, y aunque en el mismo pliego de instrucciones se le encargaba que procurase evitar y prevenir hasta las más ligeras ocasiones que pudieran servir al gobierno francés de pretexto para producir, ni aún en la apariencia, quejas justas y legales contra nosotros, obrando de tal modo y con tal arte, que si los jefes franceses llegaban á desentenderse de igual correspondencia en sus deberes políticos ó militares, la primera señal decisiva fuese de ellos y no nuestra;» aunque ese encargo tuviese, decimos, cuando se le exigió con amenazas la orden para la entrega de Monjuich, debió perecer antes que firmarla. Alvarez hubiera obrado ciertamente de otro modo, más militar y más patriota.

No por eso disculpamos la conducta del gobierno: Godoy, que sabía el escarnio que acababa de hacer Napoleon del tratado de Fontainebleau en Portugal, y en confirmación de sus temores veía la traición de Pamplona, debía haber enviado inmediatamente instrucciones positivas á todas las plazas fuertes, á fin de que se precaviesen de otros ardidés, ya que no tuviese corazón para manifestar al país toda la iniquidad, que no conocía aún, del emperador y declarararle la guerra. Pero él quizá conservaba todavía alguna esperanza de su estado de los Algarbes, y los demás ministros, excepto el de Hacienda, todos estaban ganados por Escoiquiz.

Duhesme no había olvidado el inexpugnable castillo de Figueras que quedaba á la espalda. Al pasar para Barcelona había dejado allí, con cualquier pretexto, parte de sus tropas que moraron tranquilamente hasta que recibieron la noticia de la ocupación de Monjuich y la ciudadela. Intentaron entonces repetir allí la alevosía; pero la guarnición estaba sobre aviso,



y frustró su conato apenas lo acometieron. Inexplicable es, por tanto, cómo el gobernador, que sabía el dolo á que habían sucumbido Pamplona y Barcelona, permitió á los dos días que se alojasen dentro del castillo doscientos reclutas. En vez de éstos, fueron soldados escogidos, que facilitaron á otros la entrada para ayudarles á tomar por suya la plaza el 18 de Marzo, concluyendo por despedir á la muy escasa guarnición española que con imperdonable abandono lo custodiaba. Este es otro cargo para Ezpeleta, no ménos que el haber dejado en el mando de la primera plaza fuerte de España un anciano á cuya timidez sirven de excusa las canas.

Napoleon es dueño ya de un puerto en el Mediterráneo; de otras dos plazas fuertes en la línea de nuestra frontera; y sólo le falta poseer otro puerto en la costa cantábrica para obre estos cuatro puntos de apoyo desenvolver sus planes contra el interior de la Península. Pero de este cuarto punto no pudo apoderarse por medio de la traidora sorpresa que había empleado en los otros. El cónsul español de Bayona escribió al gobernador de San Sebastian, que en una conversación con el gran duque de Berg, el célebre Murat, acababa de manifestarle cuán útil sería para la conservación y seguridad de su ejército la ocupación de aquella plaza. Comunicó al punto la noticia el gobernador al general del distrito, que era el duque de Mahon, y éste pidió inmediatamente instrucciones á la corte. Antes de que hubiesen llegado manifestó el enemigo su intento, pretextando serle necesario el punto para los depósitos de infantería y caballería de los ejércitos que habían entrado en la Península, que no ascenderían á más que unos cuatrocientos hombres. Contestóle el duque de Mahon, rogándole que suspendiese su resolución hasta la llegada del correo que esperaba de Madrid, ofreciéndole entretanto, si los depósitos se presentaban, alojarlos en sitios cómodos fuera del alcance del cañón de la plaza. Irritado Murat de que hubiese sido sorprendido su pensamiento, escribió al general español manifestándose injuriado por la desconfianza, y amenazando con sus rigores si encontraban algún obstáculo las órdenes que se habían dado á los depósitos.

Afortunadamente Mahon no era un alma débil y conocía sus deberes, y respondió á la altiva carta del francés con dignidad, repitiéndole su invariable resolución en el asunto, en tanto que otra cosa no dispusiese su soberano. Sólo faltó que la corte hubiera tenido igual dignidad y firmeza para que algún hecho ilustre cubriese la impericia y la debilidad que pusieron nuestras mejores plazas en poder del enemigo. Godoy, el generalísimo de los ejércitos de mar y tierra de España, puso al márgen del oficio de consulta esta afrentosa contestación: «Que ceda el gobernador de la plaza, pues no tiene medios de defenderla; pero que lo haga de un modo amistoso, según lo han practicado otras plazas, sin que para ello hubiese ni tantas razones ni motivos de excusa como en San Sebastian.»

La ignominiosa entrega se verificó el 5 de Marzo. Al considerar este hecho después de los que dejamos expuestos desde la proclama de Junot, el ánimo resiste difícilmente á la sospecha de una infame traición de parte del prometido soberano de los Algarbes. Porque no basta para justificarle decir que el rey se negó á comprometer sus pueblos en una guerra; su deber le imponía la obligación de retirarse y de perecer antes que entregar su patria maniatada al enemigo.

También cedió á las instancias de Napoleon para que nuestra marina se uniese á la suya; y si esto no se verificó, á pesar de haber dado las órdenes á la escuadra de Cartagena de ir á Tolon, gracias primero á la contrariedad de los vientos si no al patriótico celo de su comandante, el ilustre Valdés, y después á los desengaños cada día mayores que recogió el valido, moviéndole á dar otras órdenes para que se excusase de la salida. Sin eso, á las dolorosas pérdidas de Trafalgar, que nos trajo la funesta alianza francesa, hubiéramos tenido que añadir la de seis navíos más.

Hechos fueron éstos que deshonraron el uniforme francés y que oscurecerán eternamente la gloria del emperador. La historia condenará siempre de monudo severo que los ejércitos de una gran nación apelasen á medios tan viles para subyugar á otra; que generales





ilustres y soldados aguerridos acometieran como salteadores las plazas fuertes de una potencia aliada; que pudiendo en Madrid mismo posesionarse Napoleon de España, como hasta entonces se había hecho dueño de sus tesoros y de sus escuadras, emplease la fuerza y la traición con el mismo objeto, deshonrando á un pueblo generoso y leal en la amistad. La historia condenará, en fin, las alevosias con que Napoleon provocó la guerra de la independencia como desleales, como villanas y como innecesarias. Es envilecerse aspirar á la posesion de una nacion amiga, deshonrándola.

El pretendió entonces mismo justificarlas con un largo catálogo de rebuscadas especies que envió á Madrid por Izquierdo. Decíase en este curioso documento: 1.º que despues de tantas guerras con la Inglaterra y su influencia sostenidas sin resultado apetecido de la paz S. M. el emperador de los franceses, «se creia sobrado de razon y de autoridad legitimamente ganada para impedir en lo sucesivo «por toda suerte de medios ordinarios ó extraordinarios, regulares ó irregulares, violentos ó suaves,» cual los sucesos podrian pedirlos, que la paz del continente pudiese ser turbada en adelante por la Inglaterra; puesto á esto fin de acuerdo con todos los amigos y aliados de su imperio, entre ellos el emperador de las Rusias, pronto éste por su parte á cooperar de la manera más enérgica con S. M. I. y R.» al logro de aquel fin; 2.º que asegurada la paz de Europa en el Norte por el tratado de Tilsit, le faltaba «realizar las mismas intenciones por entero en los pueblos del Mediodía, donde la Inglaterra no tenía cerrados todos los caminos de su mortífera influencia» y señalaba las dos penínsulas italiana é ibérica como las escogidas por su enemiga para seguir haciéndole la guerra; 3.º que «para llegar al cabo de sus desig-nios, igualmente saludables para Italia y España, había concebido con la más pura buena fé los tratados de Fontainebleau» dando á Cárlos una parte de los beneficios de la empresa; 4.º «que, constándole la existencia de un partido inglés, cuyo influjo se había hecho sentir más de una vez en la córte de Madrid, para disipar sus recelos, había garantido en un

tratado solemne al monarca español sus Estados del continente europeo situados al medio-día de los Pirineos;» 5.º que á pesar de eso «tuvo el disgusto de saber la discordia que había estallado en la familia real de España, y el violento pesar de que se hubiese podido hacer creer á S. M. C. que el emperador, por medio de su embajador, había tenido ó podido tener influjo en la desobediencia ó cualquiera otra falta que hubiese cometido el príncipe de Asturias,» ofensa gravísima que hubiera bastado para rasgar el tratado de Fontainebleau sin la poderosa simpatía que le ligaba á Cárlos IV; 6.º que posteriormente por diversos conductos «había tenido el descontento de saber que, no bien sofocadas todavía las discordias de la real familia, se envenenaban en España los partidos, y que los agentes ocultos de la Inglaterra hacian cundir que S. M. I. se proponia intervenir en aquellas disensiones y mostrarse favorable con el príncipe heredero, hasta el grado tal vez de coronarle ó hacerle por lo ménos asociar al reinado de su padre;» 7.º que con tales premisas, sabedor S. M. I. por una parte de las expediciones que con el mayor misterio preparaban los ingleses para la Península, para promover en ella la guerra, y por otra parte del encono de los dos partidos que dividian la córte de Madrid, creyó de su deber «no tanto por sí mismo como por su aliado Cárlos IV, cubrir el reino y áun la córte misma contra cualquier evento peligroso; y que así lo había verificado sin pretender por el momento la anuencia de S. M. C. por diversas razones: la primera, de miramiento y prudencia para evitar discusiones sobre el estado interior de la España y apartar toda idea de que el emperador se quisiese ingerir en los negocios de ella, sin llamarle S. M. C.; la segunda, por no exponerse á una negativa de su parte sobre la entrada de más tropas, negativa que habria sido muy posible en tales circunstancias y habria comprometido los respetos de ambas partes; la tercera, para probar tambien hasta qué grado podia contar S. M. I. con la confianza del gobierno de Cárlos IV, á quien acababa S. M. de garantir sus Estados con un tratado;» 8.º «que por los mismos motivos y cono-



cedor de la política de prevención y reserva que había observado el gobierno de Madrid con la Francia, había querido más bien S. M. I. que se ocupasen algunas de las plazas fronterizas por medios pacíficos é inocentes, en vez de que se hiciesen las justas reclamaciones á que le daba derecho el mantenimiento de la buena disciplina y seguridad de sus tropas con respecto á la abertura y franqueza de aquellas mismas plazas fuertes, que podria haberle sido negada con peligro de la buena inteligencia y armonía de las dos córtes;» 9.º que esta desconfianza del gobierno español había hecho á S. M. I. desconfiar de él, y que las investigaciones hechas con este motivo le hicieron fijar la atencion en la flojedad con que España sostuviera la lucha con Inglaterra desde el año 5 y el cuidado que había puesto en sus ejércitos de tierra, propios más bien para guardarse de la Francia que de los ingleses; 10.º que las aduanas y aranceles de España trataban al comercio francés con la misma dureza que al de la nacion más indiferente y que se había postergado el tratado mercantil entre ambas potencias, prometido desde la paz de Basilea; 11.º que el contrabando inglés reinaba siempre en nuestras costas del Mediterráneo, efecto necesario de la impunidad casi segura ó de la suavidad de los castigos; 12.º que una de las más señaladas muestras de tibieza, indiferencia y áun aversion del gobierno de S. M. C. respecto á S. M. I. eran los pretextos con que la escuadra de Cartagena, á pesar de sus vivas reclamaciones, difería el unirse con la suya para libertar á la combinada, que seguia bloqueada en Cádiz por los ingleses; 13.º que, si fiaba en la amistad y probidad de S. M. C. no así en sus ministros; que su córte hervia en intrigas agitadas por Inglaterra; que no sólo había en ella los dos partidos del rey y del príncipe, sino un tercero de anarquistas aspirando á un cambio político, el cual por medio de una revolucion podria ponerle en imposibilidad de cumplir sus compromisos con la Francia si acaso no llegaba á desposeerle de la corona, cosa que comprometeria su ejército de la Península y pondria en duda el honor del gabinete francés entre los demas pueblos del con-

tinente; y que hasta la existencia de España como nacion independiente correria en tal caso un gran peligro, que no podia consentir la Francia por ser nuestra nacion la «única amiga suya verdadera y compañera natural de intereses y política;» 14.º «que en presencia de esta situacion, por la cual habían variado notablemente las circunstancias en que S. M. I. había tenido á bien aprobar el tratado de Fontainebleau, no se estimaba ligado á la rigurosa observancia de aquellos artículos y cláusulas que podrian dañar á la seguridad y al buen éxito de sus armas en la Península, mientras ésta se hallase amenazada, ya fuese en lo interior de una guerra doméstica, ya fuese en lo exterior de una invasion de ingleses en sus costas, sostenidas ó no por las facciones que tenía movidas la Inglaterra; que, no pudiendo el emperador, ni debiendo en modo alguno, desistir de su empresa en Portugal, ni dejar de hacer frente contra los ataques que intentasen los ingleses, tanto en aquel reino como en España, se consideraba en la necesidad de mover y situar sus ejércitos en combinacion con los de S. M. C. donde quiera que las circunstancias pudieran hacer necesaria la presencia de ellos, sin ninguna limitacion de provincias y lugares; y que por igual razon no podia ménos de exigir que, cualesquiera plazas fuertes, sobre las cuales necesitasen apoyarse sus ejércitos, les fueran abiertas, haciendo el gobierno de S. M. C. responsables á sus comandantes de cualquiera oposicion ó tardanza que una vez requeridos, se permitiesen en franquearlas; 15.º que por razon de las contingencias ya indicadas de un trastorno que pudiese producir la colision de los partidos, S. M. I. no podia ménos de pedir á S. M. C. algunas garantías contra toda suerte de sucesos ulteriores que independientemente de la voluntad de S. M. C. llegasen á alterar la paz interior del reino, juntamente con el sistema político de su gobierno; que, debiendo precaverse S. M. I. contra tales acaecimientos muy posibles, no podia ménos de fortalecerse, especialmente en las provincias españolas fronterizas de la Francia, y que, tales podrian venir los sucesos, que se viese obligado á establecer en ellas gobiernos militares





y á ocupárlas hasta un año despues de haberse hecho y consolidado las paces generales; que en la ejecucion de esta medida S. M. el emperador no podia ménos de encontrar todos los inconvenientes que lleva consigo una manera de insistir y preternatural, cual habia de ser en tal suposicion la de aquellas provincias, y que, áun sobrado, como S. M. I. podia hallarse, de antecedentes históricos y de razones políticas «para añadirlas al imperio ó establecer al ménos entre las dos naciones una potencia neutral que fuese un valladar entre una y otra,» se limitaba á indicar un cambio favorable á las dos partes, que era ceder el Portugal entero contra un equivalente en las provincias fronterizas de la Francia; no debiendo perder de vista que más adelante (lo que Dios no permitiese) una complicacion imprevista de acontecimientos podia obligar á S. M. el emperador á cimentar la seguridad de la Francia por nuestro lado sobre la posesion de las mismas provincias, sin tener á mano país alguno que volver á España en cambio de ellas;» 16.º que áun así establecidas las fronteras de ambos Estados, no miraria con indiferencia las turbaciones que los ingleses pudieran promover, ora directamente, ora por medio de cualquier partido, que protegeria á Cárlos IV con todo el lleno de sus fuerzas; y que si el príncipe de Asturias no habia merecido su sincero perdon renunciaba á toda idea de adherirle á su familia; 17.º que para que se estrechasen íntimamente las dos naciones, su intencion era celebrar un tratado de comercio, donde todo fuese igualmente beneficioso; 18.º y que á fin de «conquistar la paz marítima y hacer sólida y durable la de todo el continente, se procediese á renovar de una manera más expresa y más completa la alianza entre las dos potencias bajo la doble cualidad de ofensiva y defensiva, no limitada solamente contra los comunes enemigos de una y otra como hasta entonces lo habia sido, sino perfecta y absoluta contra cualquiera que lo fuese de una de ellas, áun cuando no lo fuese de la otra; un pacto equivalente al viejo pacto de familia que corrió otras veces entre las dos coronas, y áun más perfecto todavía, cual requerian los tiempos, la

obstinacion de la Inglaterra y el interés preponderante de S. M. C. en la extension inmensa de sus dominios de las Indias.» Y, para mayor escarnio, concluia así: «La lealtad, la sinceridad y la franqueza que dirigen siempre la conducta de S. M. I. con sus amigos y aliados le han hecho anticipar á S. M. C. estas explicaciones confidenciales de sus actos, pensamientos y designios, segun los cuales desearia el emperador arreglar y consolidar para siempre, con recíproca utilidad, las relaciones de la Francia y la España; añadiendo acerca de esto que la presente actualidad ofrece una verdadera estrechez de circunstancias imposibles de superar, mientras no se tomen de una y otra parte resoluciones prontas y definitivas, tan ó más urgentes, cuanto más graves y penosos habrian de ser los resultados de cualquiera especie de trastornos que pudiesen ocurrir en España y alterar sus relaciones con la Francia.»

El honrado Cárlos IV, quedó como estupefacto con la lectura de este singular documento que mandó leer segunda vez á Izquierdo pareciendo que dudaba de lo que acababa de oír. Absorto al concluir esta otra lectura, le preguntó su opinion «sobre las verdaderas intenciones del emperador de los franceses, lo que habia oído acerca de esto en los salones de la córte, y las observaciones y noticias que habia podido recoger de sus amigos,» y quedó aterrado al oírle decir que en su opinion el emperador tenia firme resolucion de apoderarse de nuestras provincias fronterizas y quizá del sòlio español, á lo ménos á la muerte de S. M. ¡Inexorable ley de la expiacion! ¡justo castigo de la debilidad y la imprudencia! Si Cárlos IV y Godoy, viendo cerrado su porvenir por la ambicion de Bonaparte, volvieron la atencion á lo pasado y recordaron la violencia cometida con Portugal, nacion hermana con quien nos hallábamos en completa paz, y el tratado de San Ildefonso, sometiéndose voluntariamente á la Francia, y el ominoso tratado de subsidios con que fué subrogado, y el donativo de veinticuatro millones, y las desgracias marítimas que terminaron en la catástrofe de Trafalgar, y la perfidia, en fin, con que fueron sacrifica-



dos los reinos de Etruria y Portugal, ahogando el sentimiento natural que les mandaba velar por su existencia; si todo eso recordaron ¡cuánto debió ser su dolor, su remordimiento y desesperacion!

El sentimiento universal de la justicia y el sentido comun nos dispensa de examinar detenidamente esa pretendida justificacion de Bonaparte para demostrar la hipocresia, la burla, las amenazas innobles, las miserables argucias, los indignos sofismas y las viles arterias de que está plagada. Sin duda que, si el hijo de la Córcega no tuviera otros hechos que acrisolaran su gloria y le hicieran acreedor al reconocimiento de la posteridad, preciso seria considerarle como el más fementido de los reyes y el más villano de los hombres. Las discordias de la real familia, la carta de Cárlos IV quejándose con este motivo del embajador francés, las intrigas de la Inglaterra, la frialdad de la córte de Madrid, la existencia de un partido revolucionario en España, áun cuando las discordias no hubieran sido promovidas ó alimentadas por él, áun cuando las intrigas de su embajador no fuesen evidentes, áun cuando las de Inglaterra estuviesen justificadas, áun cuando no fuese una verdad la servidumbre de la córte de Madrid, áun cuando hubiese efectivamente anarquistas en España, ¿podrian nunca justificar la brusca ruptura del tratado de Fontainebleau y la usurpacion de las provincias fronterizas? Porque tuviese necesidad de consolidar la paz del Mediodía, como la del Norte, y combatir á la Inglaterra, dado que la guerra general no hubiese sido provocada y sostenida por su insaciable ambicion, ¿podia ó debia atropellar las reglas del derecho internacional, sobre todo con una nacion donde dominaba por los tratados y por el terror que inspiraba su sòlo nombre? Si para llevar á cabo sus designios habia ajustado las estipulaciones de Fontainebleau ¿por qué las rasga antes que se realicen ó cuando debia empezar su cumplimiento? ¿por qué las habia quebrantado ya cuando entraron sin permiso de su aliado en la península sus primeros ejércitos? Si para anular un tratado solemne bastase apelar á las agitaciones interiores de la potencia aliada ¿qué convencion habria jamás

duradera? ¿quién podria responder del sosiego de los tiempos? ¿dónde estaban además los ejércitos ingleses que le obligaban á ocupar nuestra península sin anuencia, sin conocimiento siquiera de su aliado, usando la sorpresa y la perfidia como medios pacíficos é inocentes? ¿En qué principio de justicia universal, de derecho internacional, de amistad, podia apoyarse para adquirir la seguridad de su imperio á expensas de nuestro territorio? ¡La dureza de los aranceles! ¡el contrabando inglés! ¡el retardo ó la negativa de la escuadra de Cartagena! ¡Hé aquí todo! Y no basta eso: es preciso renovar un tratado de comercio que abra á la Francia nuestras extensas colonias y áun más perfecto todavía ¡es decir, más ignominioso para que la España le defienda contra toda Europa como un suizo, y áun peor, sin estipendio!

Antes de que está última prueba llegase á patentizar la falsía de Napoleon, Godoy habia salido al fin de su ofuscamiento. Tan confiado y tímido como hasta entonces se condujera, apareció indignado y resuelto á volver por la seguridad de la corona y el honor de España. Era tarde por desgracia, y para mayor mal, era temprano todavía en el concepto del rey. Franqueaba nuestras fronteras el segundo ejército de observacion de la Gironda cuando el valido propuso en un consejo extraordinario, que se exigiese al emperador la retiracion de sus ejércitos en virtud del tratado existente, por no ser ya necesarios para la sumision de Portugal, puesto que estaba ocupado militarmente, y que, si se negaba á reclamacion tan justa, se le declarase la guerra, revelando con claridad á la nacion los insultos, perfidias y tendencias. El consejo, que, como dejamos indicado, estaba en su mayoría ganado por los fernandistas, rechazó su propuesta, y Cárlos IV, á quien aterraba la idea de una guerra con el avasallador de Europa, y era además el primero en menospreciar á la nacion, desconfiando de su fortaleza, se adhirió al parecer de la mayoría. Desairado el valido, pidió al rey su retiro con la intencion de ir á su prometido principado de los Algarves á iniciar el levantamiento de España contra su falso amigo; pero Cárlos no quiso concedérselo, alegando no tener en tan espi-